La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO XI No. 411 | SAN JUAN, P. R., 25 DE FEBRERO DE 1924. | PRECIO 5 CTVS.

Investigaciones de las condiciones en Islas Vírgenes

(Continuación del número anterior.)

Exposición sometida por la Federación Obrera Americana de Islas Vírgenes a la Comisión de Estados Unidos para Islas Vírgenes, nombrada por el Presidente Coolidge para investigar las condiciones locales. Esta exposición fué ratificada en Mass Meetings Públicos.

St. Thomas, Islas Vírgenes,
Estados Unidos de América,
Enero 24, 1914.

A LA COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO:

Caballeros de la Comisión:

En apoyo de nuestra demanda por un nuevo sistema de Gobierno, reproducimos a continuación parte de una carta que el Hon. Secretario Demby del Departamento de Marina escribiera al Juez Towner, actual Gobernador de Puerto Rico, y que es como sigue:

"De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Marzo 3, 1917 (39 Stat. 1132) todos los poderes militar, civil y judicial necesarios para gobernar estas Islas son conferidos a un gobernador y a la persona o personas que el Presidente nombrará y se ejercerán de la manera que el Presidente disponga hasta que el Congreso dispusiera otra forma para su gobierno. En esta ley se dispone además que todas las leyes que no estuvieran directamente en conflicto con la soberanía de los Estados Unidos de América quedaran en vigor hasta que el Congreso disponga otra cosa.

"Mientras que estas provisiones temporales fueron enteramente sabias y necesarias para su gobierno durante el período de trancisión, a saber, la transferencia de la soberanía de Dinamarca a la soberanía de los Estados Unidos de América, "el Departamento cree que ha llegado el tiempo de que se haga para su gobierno provisiones más permanentes. Se considera de importancia primordial que el Congreso organice los Departamentos legislativo, ejecutivo y judicial del Gobierno sobre una base más permanente y duradera por el establecimiento de una sola asamblea para todas las islas y concediendo a cada uno los poderes que fueran necesarios para poder legislar sobte las cuestiones que afectan la mayor parte del grupo de las Islas. Se ha probado que es prácticamente imposible obtener legislación sobre un punto dado para todas las Islas con el sistema de los Consejos Coloniales actuando separadamente como al presente."

"El presente sistema judicial de las Islas Vírgenes que es principalmente el mismo sistema que existía antes de la transferencia debe ser reorganizado y simplificado "y el sistema de leyes muchas de las cuales son anticuadas y desconocidas por nuestro sistema de procedimiento judicial, debe ser codificado y modernizado. Esto es particularmente

Virgin Islands Conditions Probe

(Continued from next issue.)

A Statement submitted by the American Federation of Labor of Virgin Islands to the United States Commission to Virgin Islands, appointed by President Coolidge, to investigate local conditions. This Statement was ratified at Public Mass Meeting.

St. Thomas, Virgin Islands,
United States of America,
January 24, 1924.

THE COMMISSION OF THE DEPARTMENT OF LABOR:

Gentlemen of the Commission:

In support of our demand for a new system of Government, we beg to quote Hon. Secretary Demby of the Navy from a letter he wrote to Judge Towner, now Governor of Porto Rico as follow:

"Under the provisions of the act of March 3, 1917 (39 Stat. 1132), all military, civil and judicial powers necessary to govern these Islands are vested in a governor and such persons as the President may appoint, and are to be exercised in such a manner as the President shall direct until Congress shall provide otherwise for their government. It is also proviedad in this act that all laws not directly in conflict with the sovereignty of the United States of America shall remain in force until such time as Congress shall otherwise provide.

"While these temporary provisions were wholly wise and necessary for their government during the transition period, i. e., transfer from the sovereignty of Denmark to the sovereignty of the United States of America, "the Department feels that the time has arrived when some more permanent provision should be made for their government. It is considered of primary importance that Congress should organize the legislative, executive and judicial departments of the Government on a more permanent and lasting basis by establishing a single assembly for all the Islands and granting to it such powers as may be necessary to enable it to legislate upon such questions as affect the greater part of the Island group. It has been found practically impossible to obtain legislation on a given point for all the Islands with the colonial councils acting separately as at the time."

"The present judicial system of the Islands which is primarily the system that existed before the transfer should be reorganized and simplified "and the system of law many of which are antiquated and unknown to our system of judicial procedure, should be codified and modernized." This is particularly true of the laws regulating taxes which are so drawn that land free from taxation is permitted to lie idle and unproductive. Such laws discourage

cierto en lo que se refiere a las leyes que regulan las contribuciones escritas de tal manera que se permite que las tierras improductivas permanezcan libres de impuestos. Tales leyes desalientan el progreso agrícola y de construcción, y son por lo tanto muy perjudiciales para la economía y la industria. Una revisión de estas leyes que impusiera un premio sobre la producción y las mejoras y "que se hiciera recargar más pesado el gravamen sobre las propiedades que no producen de los propietarios ausentes convertiría a las Islas muy pronto en mantenedoras de ellas mismas" y así se reduciría la demanda al Congreso por más apropiaciones para mantener las actividades más esenciales del del gobierno allí."

En cuanto a los medios de trasporte, moneda, leyes actuales, educación y otros puntos muy importantes que afectan la vida de este pueblo, copiamos a continuación algunas de las recomendaciones hechas por una Comisión Conjunta del Congreso que visitó las Islas Vírgenes en 1921, estando tales recomendaciones autorizadas entre otros por el Senador Kenyon y el Representante Juez Towner, y que son como sigue:

"Para ayudar en cooperación con el pueblo de las Islas Vírgenes al establecimiento de un sistema de agua adecuado en St Thomas y Sta. Cruz. Un sistema mejor de transportación debe proveerse entre las varias Islas y entre Puerto Rico y las Islas. Deben darse los pasos necesarios para proveer un sistema de moneda Americana en vez del sistema Danes que actualmente grava al pueblo. El código actual de leyes Danesas debe ser substituído por un código de leyes basadas sobre principios e ideales Americanos. El trabajo educacional en las Islas debe ser ampliamente extendido e intensificado. Los barcos Americanos deben tomar el carbón y combustible en St. Thomas. Debe adoptarse algún método por el cual el pueblo de St. John puede recibir el correo, si esto puede realizarse a un costo razonable. La estación experimental de agricultura debe agrandarse y su trabajo debe extenderse a las Islas de St. Thomas y St. John. La barrera que se mantiene en el puerto de Christiansted debe quitarse. Esto abriría el puerto a barcos de un calado mediano o ligero. El estableciminto de bibliotecas con buenos edificios en St. Thomas y en Sta. Cruz sería de gran beneficio para el desenvolvimiento de las Islas. La Comisión encontró que el sistema de contribuciones en estas Islas es injusto, deficiente y arcaico."

En vista de las deplorables condiciones coloniales que quedan demostradas, solicitamos de vuestra Comisión que encarezca y recomiende a vuestro Departamento, al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso que una forma moderna y adecuada de Gobierno Civil basada sobre principios democráticos de representación y en la cual tengan voz e intervención todas las clases del pueblo, sea concedida y establecida en las Islas Vírgenes en vez del Gobierno del Departamento de Marina. Creemos que una Asamblea Legislativa General elegida por todos los residentes bona fide, hombres y mujeres mayores de 21 años de edad y para legislar para todo el grupo de las Islas Vírgenes, con el derecho y autoridad de legislar sobre todos los asuntos que afectan los intereses de las comunes a todos, debidamente autorizada por el Congreso para prestar debida y cuidadosa consideración a los cambios necesarios en el sistema actual de gobierno local y para revisar las viejas leyes locales, contribuciones, lo que se refiere a lo judicial, municipal y en todo lo demás, y para adoptar leyes para proteger a los trabajadores y la cual contuviera la declaración de derechos (bill of rights) que contiene la Ley Orgánica de Puerto Rico, sería al presente el remedio más propio y adecuado.

No vemos la razón por la cual los habitantes de las Islas

(Continúa en la página 15)

building and agricultnral advancement and are therefore very detrimental to thrift and industry. A revision of these laws that would place a premium upon production and improvements "and cause the burden to fall heaviest upon the idle estates of absentee landlords would soon render the Islands self-supporting" and thus serve to reduce the calls upon Congress for further appropriations to maintain the essential governmental activities therein."

With reference to transportation, currency, actual laws, education and some other important points affecting the life of this people we beg to quote herein some of the recommendations by a Congressional Joint Commission visiting the Virgin Islands in 1921, being authorized such recommendations among others by Senator Kenyon and Representative Judge Towner as follows:

"To assist in cooperation with the people of the Virgin Islands in establising an adecuate water system in St. Thomas and St. Croix. A better system of transportation should be provided between the various Islands Islands and between Porto Rico and the Islands. Steps should be taken to provide an American system of currency in place of the present Danish system which now burdens the people. The existing code of Danish laws should be superseded by a code of laws based upon American principles and ideals. Educational work in the Islands should be greatly extended and intensified. American boats should be bunkered and fueled at St. Thomas. There should be some method adopted by which the people of St, John will have mail delivery if it can be accomplished at a reasonable expenses. The agriculture experimental station should be enlarged and its works extended over the Island of St. Thomas and St. John. The bar in the harbor of Christansted should be removed. This would open the harbor for boats of medium and light drafts. The establishment of libraries with good buildings at St. Thomas and in St. Croix will be a great advantage in the development of the Islands. The Commission found the system of taxation in the Islancs unjust, inefficient and archaic."

In view of the deplorable colonial conditions stated herewith we petition your Commission to urge and recommend to your Department, the President of the United States and the Congress that a modern and adecuate form of Civil Governmen based upon democratic principles of representation and with voice and intervention of all classes of people be granted and established in the Virgin Islands instead of a Government of the Navy Department. A General Legislative Assembly elected by all bona fide residents men an women over 21 years of age and for the whole whole group of Virgin Islands with the right and power to legislate in all matters affecting the interests of the Islands common to all, duly empowered by Congress to give careful consideration to the necessary changes in the existing system of local government and also to revise the old local laws, taxes, judiciary, municipal and otherwise, and to enact laws to protect labor and embodying the bill of rights such as they are established in the Organic Act of Porto Rico, we believe will be the proper and adecuate remedy at this time.

We see no reason for the inhabitants of Virgin Islands not being receiving the benefits of all federal laws of a social or economic character and that tend to benefit the workers, and we also request that such laws as the immigration laws, Rural loans, the maternity law, the vocational education and all those that may help to increase our efficiency and protect the lives and health of our people be extended to the Virgin Islands.

(To be continued in next issue)

DESDE AGUADILLA

POR NUESTRO HOSPITAL

Después de intensa labor, y hasta de una espera paciente de algunos años, Aguadilla va a tener un hospital digno de su cultura. Las obras empezarán a más tardar, en el próximo mes de marzo. Preciso esta fecha, porque no puedo aceptar un segundo en mi cerebro que alguien o algunos pretendan dilatar tan patriótica obra. Los que tal hicieran se expondrían a la ignominia del pueblo. En esta absoluta confianza, he decidido realizar el proyecto siguiente: iniciar una campaña para obtener donativos para el equipo del hospital. Es indispensable esta campaña porque el equipo de un moderno hospital es costoso y la cantidad que tenemos no cubre esta necesidad.

La campaña consiste;

(1) Nombramientos de unas madrinas del hospital, se seleccionarán no solo las damas más progresistas que aquí residen, sino también las aguadillanas que lejos de aquí tengan su hogar y hasta algunas señoras de aguadillanos prominentes que viven en otras ciudades.

(2) Se inicia desde hoy, hasta que se coloque la primera piedra, una campaña para obtener fondos para el equipo.

La campaña quiero que sea lo más expontánea posible. La forma acostumbrada es nombrar una comisión que recorra la ciudad en demanda de donativos, hoy opto por otro sistema porque yo tengo confianza plena en mi buen pueblo; sé, que con muy raras excepciones, aquí todo el mundo contribuye con verdadero cariño. En esto no tengo duda, porque apesar de lo mucho que aquí se pide, para diversos proyectos buenos, siempre el pueblo ayuda, y como quiera que el hospital es una obra que siempre ha estado en la mente de todos el éxito está asegurado.

La campaña se hará de la siguiente manera: que toda dama o persona de buena voluntad envíe su donativo al Tesorero de la Comisión, don Jorge Sanders. Que estas personas generosas no solo se concreten a enviar sus donativos sino a demandar también de sus amigos, relacionados o clientes que hagan lo mismo. Que las diversas asociaciones cívicas o de carácter religioso, o con un fin humanitario, asignen de sus fondos una determinada cantidad. Que en diversas secciones del pueblo y campo, personas de buena voluntad se asocien para el éxito de esta campaña y que propaguen y obtengan desde la cuota de cinco centavos de un trabajador, hasta los dólares de los ricos. Que el cine y los periódicos locales emprendan una campaña de agitación.

Cada tres días, a la seis de la tarde se oirá el estallido de dos cohetes que se elevarán desde la plaza "Degetau", estos cohetes servirán para recordar a las personas que no han enviado sus donativos, que no se olviden que lo más grato en la vida es contribuir para una obra humanitaria.

Cuando el pueblo oiga dos cohetasos a las doce del día es que el Fondo de esta Campaña ya pasa de quinientos dólares, y el estallido de cuatro cohetasos significa que el fondo alcanza a mil dólares.

Semanalmente circulará una hoja expresando las personas que han contribuído y el montante de sus respectivos donativos.

Alguien me dice, que todo lo que no sea obtener dinero yendo casa por casa, es un fracaso, pero yo parodiando al gran escritor francés, digo: "HE PUESTO LA MANO EN EL CORAZÓN DE AGUADILLA, Y LO HE SENTIDO LATIR."

RAMON AÑESES,
Comisionado Municipal de Servicio Público.

Aguadilla, P. R., Febrero 4 de 1924.

Fondo de Campaña Electoral de 1924

En cumplimiento de la Resolución No. 42 del camarada Prudencio Rivera Martínez, aprobada unánimemente por la Convención de Ponce, para reunir desde ahora un fondo de $15,000 para la campaña electoral de 1924, están respondiendo los buenos y entusiastas socialistas, suscribiéndose con la cantidad que están dispuestos a donar, la cual irán pagándola poco a poco desde esta fecha hasta el 30 de julio de 1924 n que será abierto oficialmente el fuego de la gran campaña.

Semanalmente publicaremos en todos los periódicos socialistas y obreros, los nombres de los donantes.

He aquí los de la semana 15:

Ramón Lugo ..... $	5.00
José Ma. Pereira	10.00
Antonio López Rodríguez.....	10.00
Miguel Ten	5.00
Manuel Orozco	4.00
Francisco Rodríguez Torres.....	3.00
David Ocasio	2.00
Esteban Lebrón	2.00
Un simpatizador	5.00
Carmelo Colón.....	1.00
Juan Valentín	10.00
Miguel Treyol.....	5.00
Ramón Gómez	3.00
De la pasada semana.....	2,287.00
Total hasta ahora..... $	2,352.00
Faltan	12,648.00

Suscriba su donación para publicarla la próxima semana.

ALFONSO TORRES.
Secretario General.

DR. RAMON FERNANDEZ CARBALLO
DENTISTA.
Tel. 1263 : : : : : : : : : Apartado 241
PARADA 19 FRENTE AL "OLIMPO."
SANTURCE.

: : SOLARES : :
NUEVA URBANIZACION
CALLE LOIZA. (PARADA 44.)
81 SOLARES VENDIDOS YA DE ESTA URBANIZACION.
ESCOJA EL SUYO ANTES QUE SE TERMINEN.
HENRY W. DOOLEY.
P. O. Box 263. San Juan. Tanca 2. Teléfono 580. San Juan

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año..... $3.00 Por un trimestre .... 75 cts.
Por un semestre... 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

Tenemos a la vista una muy atenta carta de Febrero 5, 1924, que está acompañada de un Memorial que ha sido dirigido a la Cámara de Representantes y Senado de los Estados Unidos, la cual tenemos el placer de comentar como sigue:

Los puntos principales que contiene este Memorial, se refieren:

1.—Que el Congreso de los Estados Unidos defina el STATUS de Puerto Rico.

2.—Que se conceda el derecho del voto a la mujer de Puerto Rico en iguales condiciones que lo ha concedido al hombre, enmendando o aclarando este punto en la Carta Orgánica a ese fin.

3.—Que se haga extensiva a Puerto Rico la Ley de Maternidad.

4.—Que se nos confieran los beneficios de la Ley sobre Educación Vocacional.

Como el Senador Iglesias, ha recibido igual comunicación, deseamos que se entienda que esta réplica es colectiva, o sea por los representantes del trabajo y socialistas en el seno de la Comisión Conjunta de lo Legislatura de Puerto Rico, ahora en Washington.

Con respecto al primer apartado, la Comisión colectivamente, ha presentado un Memorial al Hon. Presidente de los Estados Unidos y más tarde se ha insertado en las actas de ambas Cámaras que forman el Congreso de los Estados Unidos, por el cual se solicita una franca definición del STATUS político de nuestra isla.

Existe un proyecto de ley que fué presentado por el Juez Towner, congresista por el Estado de Iowa, actual Gobernador de Puerto Rico, con el propósito de enmendar la Constitución de los Estados Unidos, para admitir como Estados, territorios no contiguos, con una adición, que ha sugerido la minoría republicana, de que las rentas que se levanten en tales Estados, serán asignadas por el Congreso, para el desenvolvimiento de obras públicas permanentes, sanidad, educación, y elevar la condición del pueblo en general.

Una enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, requiere un período de seis o siete años, mientras los Estados la van ratificando. Algunas de estas enmiendas, llegan a constituir asuntos de campaña electoral en los Estados.

Mientras llega ese momento, la Comisión entiende que por lo menos la isla, debe tener las siguientes facultades: La elección de su Gobernador y la transformación del Departamento de Agricultura y Trabajo, en dos nuevos organismos, a saber.

Departamento de Agricultura y Comercio.

Departamento del Trabajo.

Un proyecto de ley en tal sentido, aprobado por la Comisión, ha sido presentado en la Cámara de Representantes, y lo ha hecho suyo el Senador King, como un sustituto de otro presentado, para redactar una nueva Constitución para Puerto Rico.

Cualquiera que sea la forma de gobierno de que pueda disfrutar nuestra isla, es un hecho que no deja lugar a dudas, que la Constitución por la cual ha de regirse el pueblo de Puerto Rico, tendrá que ser redactada y sometida al Congreso de los Estados Unidos, para su aprobación o enmiendas, a virtud de la celebración de una Asamblea Constituyente en Puerto Rico.

Es así como se han formado todos los Estados de la Confederación de los Estados Unidos del Norte de América y como han surgido a la vida las nuevas nacionalidades, bien por actos expontáneos de los gobiernos o por las revoluciones triunfantes.

En cuanto al sufragio de la mujer, la actual carta orgánica ha investido la facultad de concederlo o negarlo, en la Legislatura del Pueblo de Puerto Rico. El que la mujer en Puerto Rico no pueda depositar sus sufragios en las urnas, no es por una prohibición del Congreso, sino por un acto de definición de la misma Legislatura. Es la ley electoral, que reglamenta y ejecuta los mandatos del Congreso, la que define que los electores capacitados de Puerto Rico, serán los VARONES mayores de 21 años.

Esa definición, arbitraria e injusta, que divide al electorado en sexos, puede ser borrada de nuestros estatutos, por una fuerte opinión, que cubra nuestros campos y ciudades.

Cuando la Comisión de Puerto Rico estuvo a visitar al Senador Cummins, actual vice-presidente del Senado de los Estados Unidos, a virtud de haber ascendido a la silla presidencial, Mr. Coolidge, expresó haber recibido un Mensaje de vuestra asociación, abogando por el sufragio femenino. Son bien conocidas las tendencias de todos los miembros que integran la Comisión, en pró y en contra, y en tal sentido, se pronunciaron.

Sinembargo, es un contrasentido aquí, donde la mujer ejerce los mismos privilegios que el hombre, salvo en el Distrito de Columbia, asiento del Gobierno Federal.

Son tantas las cuestiones de suma importancia, que tiene actualmente el Congreso y la Administración nacional frente de sí, y ya cerca de unas elecciones generales, en que muchos de los congresistas y senadores ven entre sombras sus re-elecciones, debido a una fuerte corriente progresista y la aparición de una fuerza independiente que se le denomina de Agricultores y Trabajadores e independientes, que es imposible predecir cual será la próxima constitución del Congreso de los Estados Unidos, que la Comisión se vé precisada a hacer grandes esfuerzos y ganar toda aquella influencia que le es favorable, para obtener aquellas reformas más precisas e inmediatas en favor de los intereses generales de Puerto Rico.

Las minorías socialista y republicana como parte de la mayoría que simpatiza con esta cuestión, están dispuestas a tratar de lograr una definición más en consonancia con el espíritu de la época, a fin de que la mujer puertorriqueña sea un factor de vida y progreso en todas las actividades legislativas, ejecutivas y sociales, por el reconocimiento de sus derechos como electores capacitados del pueblo de Puerto Rico.

Con respecto a las leyes de protección a la maternidad y la infancia y aplicación de los beneficios de la educación vocacional a la isla, existen dos proyectos de ley, sobre los cuales se ha celebrado una audiencia en el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes. Otra audiencia se llevará a cabo el próximo miércoles, 13 de Febrero de 1924, a las diez de la mañana.

Hasta ahora existen grandes simpatías entre representantes y Senadores en favor de las demandas puertorriqueñas. La misma administración ha tratado de ser de la mejor ayuda a la Comisión, y ofrecido toda clase de reconocimiento.

Si estas leyes se logra que sean aplicadas a nuesta isla, el beneficio que se hará será de grandes resultados para el bienestar y confort de todo nuestro pueblo.

Estamos, pues, en absoluto acuerdo con el mensaje, y haremos todo lo que esté de nuestra parte, para que vuestros deseos y demandas, se conviertan en realidades, con lo cual creemos cumplir con nuestro deber, al mismo tiempo que tendemos al engrandemiento y bienestar colectivo del pueblo en total de Puerto Rico.

RESOLUCION

para defender, en Justicia, la honorabilidad del líder máximo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, y presidente a su vez, como lo es, del Comité Ejecutivo Territorial del Partido Socialista, en Puerto Rico, camarada Santiago Iglesias Pantin.

POR CUANTO, es asurdo negar, que este meritísimo hijo de PATRIA UNIVERSAL, desde el año 1897 hasta nuestros días, ha mantenido valiente y denodadamente en las masas sufridas, una labor educativa y reformadora del sistema, combatiendo al mismo tiempo las granjerías sociales y corruptelas políticas y económicas, que se mantienen inalterables en nuestro ambiente social;

POR CUANTO, de esta cívica educación hemos obtenido una personalida de clase, elevándonos a un nivel social y moral jamás vislumbrados en los cuatro siglos de una dominación ultramontana, absoluta y retardataria de nuestras libertades patrias;

POR CUANTO, los 26 años de convivencia que lleva entre nosotros este inseparable, desinteresado y consecuente amigo, y más que amigo, hermano del pueblo sufrido, han sido para él de una fiscalización personalista por propios, (intrigantes y vendidos al oro-corruptor) y por extraños, (apasionados y orgullosos); fiscalización ésta, producto de la envidia e impotencia;

POR CUANTO, los eunucos de sentimientos, para ejercitar el bien; dispensadores de honores y fortunas [¡almas livianas para comprender la grandeza del vidente o visionario] se retrotaen de la luz meridiana para no hacer acto de presencia ante la discusión razonada, y, como Calígula, envían sus esbirros a fomentar el desasociego y la intranquilidad en seres formados al calor de la fragua del CARACTER, utilizando para estas ruindades las mayores bajezas humanas;

POR CUANTO, ese odio ancestral comprimido a veces, y a veces manifestado con la desnaturalización del salvaje cruzado, es producido por la envidia que les causa la preponderancia siempre creciente que vamos adquiriendo en todos los órdenes de nuestra vida ciudadana, de la que es factor indispensable el camarada Santiago Iglesias:

POR CUANTO, de este odio y persecusiones sistemáticas, una ralea incivil que el pueblo puertorriqueño no soportaba, emigró a los Estados Unidos de América para como Rafle, vivir del escándalo provocado a nombre del pueblo de Puerto Rico;

POR CUANTO, ese reducido número de borícuas aventureros han levantado su "fortin" de oprobios en la ciudad de Nueva York, renunciando [miserables], en su lar nativo a la defensa colectiva del terruño que les vió nacer, y que tanto alarde hacen de "idolatrarle", y que hoy, amparándose en una ciudadanía que ayer mancillaron, utiiizando como colmo de sus bastardías los más degradantes oprobios; ciudadanía que les capacita para seleccionar de aquellas contiendas comiciales a los legisladores que no merezcan su confianza, pero que no obstante, esta capacidad electoral, de hecho están desautorizados para intervenir en las contiendas públicas de este país, por el renunciamiento absoluto que han hecho al presente de su capacidad legal electoral en esta antilla;

POR CUANTO, en su justificada condición de testaferros baratos, ese reducido número de saltinbanquis políticos, han constituído en la ciudad de Nueva York un "Club Patriótico", con el pomposo título de "Club Cívico Puertorriqueño", sin estar autorizados, ni con menos respaldados por institutución alguna política, económica, religiosa o social para hacer gestión alguna en pró o en contra, a nombre del pueblo de Puerto Rico;

POR CUANTO, es abusivo e irrespetuoso, a la vez, la apropiación ilegítima de representativos. puertorriqueños de que hacen alarde esos bufones de cuello blanco, con una indumentaria política social detestables, que en su misión de palafreneros, llevan el descrédito del país el corazón de la Metrópoli americana, tratando de empequeñecer [¡Judas Iscariotes!] la labor patriótica de esa Comsión Conjunta Insular, al no poder excluir de ella al prestigioso camarada Santiago Iglesias;

POR CUANTO, es llegado el momento de que a tanto deshonor y perversidad tanta, se responda con un gesto de dignidad y altivez por parte de los miembros que integran la Sección Socialista de Yabucoa, Puerto Rico No. 27, ya que estimamos esta insidia perversa e injustificada hácia el camarada Iglesias, un desafecto social que se crea, premeditadamente, en contra de la Federación Libre y Partido Socialista de Pto. Rico, por ser el compañero Santiago Iglesias Pantín el presidente de una institución económica y de un partido político de clase, a quien con orgullo mantenemos y respaldamos incondicionalmente, por estar convencidos hasta la saciedad de que dicho camarada ha sido, es y será el portavoz indiscutible de nuestras libertades públicas en el orden político, y que nos libertará a la vez de la ominosa esclavitud del salario.

POR TANTO, resuélvase por la Sección Socialista No. 27, de Yabucoa; Puerto Rico,

PRIMERO, declarar, como declaramos, SEPULCROS BLANQUEADOS a aquellos miembros del "Club Cívico Puertorriqueño" que residen en el Estado de Nueva York (UU. EE. AA.) quienes han tomado a su cargo la innoble tarea de desprestigiar a nuestro leader Santiago Iglesias, grabando sobre ellos el siguiente Epitafio: "AQUÍ YACEN LOS DESGRACIADOS CHUPA-TINTAS, AVENTUREROS BORICUAS QUE AL EMIGRAR DE PUERTO RICO INTENTARON EN AQUELLA CIUDAD NORTE-AMERICANA, HACER FORTUNA VIVIENDO AL ASALTO DEL OPROBIO, LA DIFAMAGIÓN, Y LA CALUMNIA VIL Y MENGUADA.

SEGUNDO: hacer nuestra, como lo hacemos, toda la labor legislativa que desde su pupitre como Senador por acumulasión ha realizado el camarada Santiago Iglesias Pantín, por estar ella inspirada en las supremas aspiraciones del Pueblo Productor Puertorriqueño, en las necesidades públicas del país;

TERCERO, expresar, como expresa, UN VOTO DE SIMPATIAS a nuestros hermanos puertorriqueños que mantienen en el Estado de Nueva York la incorruptible asociación denominada "Alianza Obrera Puertorriqueña" por su desinteresado, cuanto oportuna cooperación en beneficio de nuestras masas

CUARTO, proclamar, como proclama, alto, muy alto, para que las ondas sonoras (mensajeras de nuestro dolor) al acariciar los CARCOMIDOS PAREDONES de los SEPULCROS BLANQUEDOS, de que hacemos referencia en nuestro Primer Resuélvase, que Santiago Iglesias Pantín, injuriado, calumniado y perseguido cobarde y miserablemente por los prtrioteros intransigentes de todos los tiempos, como compañero noble, leal y desinteresado, tiene nuestros respetos como honrado ciudadano, nuestra absoluta confianza; como representante, modelo, de la Patria Potestad, nuestra admiración, y como esposo ideal, nuestras incalculables congratulaciones, condiciones estas que le enaltecen y de la que muchos de esos renacuajos no pueden vanagloriarse por su pequeñez de alma, y por llevar sobre su frente el INRI DE LOS RÉPROBOS, y

QUINTO, que copia de esta Resolución sea enviada a la prensa obrera y capitalista del país, a la de habla española en Nueva York, al Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, al Comité Ejecutivo del Partido Socialista Nacianal que reside en Washington, al Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, y Comité Territorial del Partido Socialista en Puerto Rico, para su archivo y la honorable familia del camarada Santiago Iglesias Pantín, como una adhesión de reconocimiento y simpatía.

Ramón Santiago Sepúlveda, Presidente.—Asterio Rojas Negrón, Secretario Financiero.—Adolfo Ramos, Secretario de Record.—José Castro Elisa, Marshal.—Ramón Moctezuma, Eugenio Aponte, José Rivas Mendoza, José Elique Luard y Francisco Santiago, vocales.

Yo, Adolfo Ramos, Secretario de Record de la Sección Socialista No. 27 de Yabucoa, Puerto Rico.

Certifico: Que la precedente Resolución es una copia fiel y exacta de la relativa, aprobada en la Asamblea celebrada por la Sección Socialista No. 27, el día 26 de enero de 1924.

ADOLFO RAMOS,
Secretario de Recòrd.

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

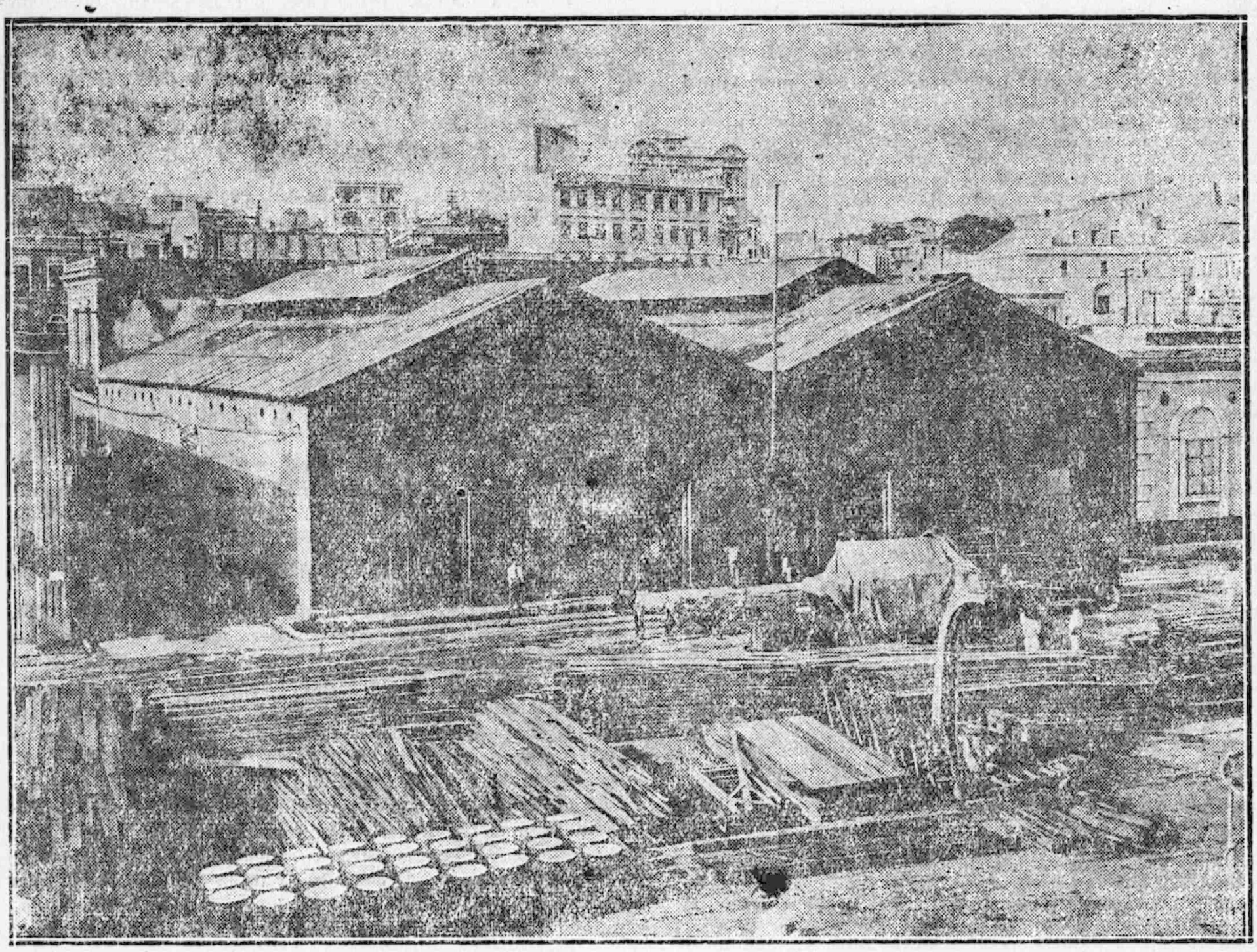

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canales y cumbreras.
Postes creosotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½", 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

DESDE MAYAGUEZ

Querido Director:

El movimiento político obrero en estas latitudes relativamente azucaradas, promete ser fecundo en emancipación y bienestar para las clases productoras.

Los hombres que viven del dinero que cobran por el trabajo que hacen, se van dando cuenta exacta, de que ellos constituyen una clase.

Es decir, van entendiendo y reconociendo simultaneamente, que siendo ellos los que han producido y construído todo lo que hay, carecen de todo.

Buen número de productores y constructores, aceptan como verdad irrefutable, que en todas las regiones pobladas del planeta que habitamos, la lucha permanente, indeclinable que sostiene la familia humana, está establecida entre dos clases.

Una de esas clases, representa a los estómagos llenos.

La otra clase, representa a los estómagos vacíos.

Integran a la clase que representa a los estómagos llenos, hombres, mujeres y niños grandes y chiquitos, que no habiendo producido ni construído nunca nada, les sobra todo.

Constituyen la clase que representa a los estómagos vacíos, hombres, mujeres y niños, pequeños y grandecitos, que habiendo producido y construído todo lo que hay, son los únicos que carecen de todo.

Como se comprenderá facilmente, el obrero de esta zona ha abierto su entendimiento al buen juicio y a la fuerza y poder de la razón.

Respetable es el número de productores que a diario se emancipa de las funestas garras de la inhumana oligarquía política de partido, que hace 23 años ininterrumpidos, agarrota al proletariado y hace que se repleten los cementerios del país, con muertos de las clases asalariadas, víctimas de hambre y miseria.

Este necesario inesperado estado de reflección y reconcentración de pensamiento en productores que se desfanatizan, ha creado un otro nuevo estado de ánimo político en los que dirigen y comandan al poderoso sindicato de negocios políticos "Unión de Puerto Rico".

Los que aquí echan la suerte al proletariado, que no son otros que los dirigentes de la fracción política "Unión de Puerto Rico."

O, lo que es lo mismo, fracción política que representa el negocio político del cheque y el dinero.

Los directores políticos de estas comarcas, factores creadores y determinantes del hambre y la miseria que se exhibe inhumana, feroz en las clases productoras.

Esos directores, a la hora de ahora, viven en un ambiente político que constituye para ellos un mundo de incertidumbres, preñado de intranquilizadoras y aterradoras futuras sorpresas.

A la hora de ahora, querido Director, ningún lider máximo ni mínimo de esta área cultivable, ninguno de esos que dicen controlan las palpitaciones políticas, ninguno sabe a la hora de ahora, las pulsaciones políticas que marca por minuto, el cronómetro regulador de los tiempos de evolución y redención proletaria.

Los extranguladores del trabajador republicano, y agarrotadores del productor socialista, intranquilos por la incertidumbre en que viven, desorientados y aterrados por la duda que permanentemente los traiciona.

Esos líderes—dicen—que no tienen dinero suficiente para engañar al trabajador en las elecciones del 24.

Es decir, los echadores de la suerte y vida del trabajador de estas comarcas—dicen—que no tienen dinero bastante para comprar el voto al infeliz trabajador que, a diario vuelve las espaldas a los esquiladores del rebaño humano.

En la actualidad, a reserva de que se verifique una cangrejada, este es el aspecto político que se refleja con todas las apariencias de futura realidad en los dominios de esta municipalidad y buena parte de su Distrito Senatorial.

Como es natural, el elemento que vive del dinero que cobra por el trabajo que hace en sus empleos políticos, para los de temperamentos nerviosos, las noches de la presente temporada son interminables, el insomnio no abandona a esos presupuestívoros enemigos del proletariado.

Tiemblan, y con razón, al pensar que están amenazados a volver a amanecer sin una peseta para comprar las habichuelas.

Tiemblan, al ver como el proletario abandona a la oligarquía política partidista, que hace 23 años ininterrumpidos, tiene sitiado por hambre a las clases productoras.

Tiemblan, cuando oyen decir al proletario, nosotros hemos comido muchos años para vivir, ahora nos disponemos a conquistar una mejor situación, queremos también vivir, para comer y gozar.

El trabajador de Occidente empieza a ser aritmético, está convencido de lo que le cuesta al que recibe y no recibe los cinco pesos porque dar sus votos a los oligárquicos partidistas.

El trabajador de occidente sabe, que lo menos que le cuestan los cinco pesos que recibe, son 90 centavos diarios, a la semana, como el año tiene 52 semanas, el trabajador sabe, que al año el ha pagado $46.80 centavos por los cinco dollars que recibió.

Sabe más; sabe que en cuatro años, los cinco dollars que él recibió por dar su voto para que no hayan leyes obreras, le cuestan a cada un proletario, cada cuatro años $187.20.

Ahora es que el trabajador de Occidente ha empezado a darse cuenta del por qué, en Puerto Rico, cada día los ricos son más ricos y los pobres son más pobres.

Ahora es, que el trabajador de esta zona en que se oculta el astro Rey, se empieza a convencer, de que es una verdad, que el que paga las elecciones es el trabajador y no el rico como dicen los que adelantan el dinero para hacer las elecciones.

Aquí, un buen número de trabajadores está compenetrado, de que cada uno de ellos paga $187.20 cada cuatro años, para que no se hagan leyes obreras.

Si la temporada política no se despeja, terrible tempestad se cierne sobre la cabeza del sindicato político de negocios "Unión de Puerto Rico."

Hasta la próxima quedo fraternalmente vuestro.

MELITON MANGUAL.

"EL NACIONALISMO EN PUERTO RICO."

Hemos sido obsequiados por el prominente orador y escritor puertorriqueño, Lcdo. José Coll y Cuchí, Presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico, y Presidente de la Sección de Ciencias Morales, Sociales y Políticas del Ateneo Puertorriqueño, con un voluminoso e importante libro, el cual contiene una copiosa literatura y un estudio crítico e histórico de la vida política de Puerto Rico, en el cual describe con plumazos candentes los hechos políticos y procedimientos inmorales de hombres públicos y de politicians y traidores de su país y de su pueblo, cuyas páginas servirán para dar a conocer a todos, la situación política desde pocos años atrás, y para hacer conciencias dignas y enemigas de los traidores de los ideales y aspiraciones del pueblo.

En ese libro histórico, el ilustre escritor puertorriqueño, ataca, critica y hace conocer los negocios sucios en las artes políticas de ciertos leaders que han jugado con la conciencia del pueblo, lo han engañado, haciéndoles sentir por el ideal de la independencia, mientras éllos lo vendían y se entregaban y delataban a sus amigos....

El libro hace un estudio político de trascendental importancia, y es bueno que lo lean todos para que conozcan muchas cosas.

Agradecemos sinceramente el valioso obsequio del ilustre escritor puertorriqueño.

Humacao al garete

Copia de una ordenanza aprobada por la Asamblea Unionista de Humacao, P. R. en la noche del 24 de Enero de 1924, con el voto en contra de la minoría Socialista, presentada por el delegado Joaquín Marquez:

Para fijar asignación para pintar de aceite la parte exterior de la Iglesia Católica de la ciudad de Humacao, P. R. en consideración a la servidumbre concedida a favor del municipio para la instalación del nuevo reloj público en la torre de la citada Iglesia y para otros fines.

Por cuanto, al hacerse los estudios para la instalación del nuevo reloj público se llegó a la conclusión que su instalación en la torre de la Iglesia católica era más económica y quedaba mejor situado que en los altos de la casa alcaldía, en donde había que levantar una torre de alguna elevación.

Por cuanto, la administración municipal de Humacao en vista de la conveniencia de iustalar el nuevo reloj público en la torre de la iglesia católica, entró en negociaciones con las autoridades eclesiásticas para que permitieran dicha instalación.

Por cuanto, las autoridades eclesiásticas pidieron como precio de tal servidumbre, que la administración municipal de Humacao pintara de aceite la parte exterior de la citada iglesia cotólica, cada ocho años empezando el corriente año, reservándose el municipio el derecho de rescindir el contrato cuando lo crea conveniente.

Por tanto, ordénase por la Asamblea Municipal de Humacao, P. R.

Sección 1a. Se autoriza al Comisionado de Servicio público, Policía y Priciones de la ciudad de Humacao, P. R. para que a nombre y en representación del municipio de Humacao, P. R. firme un contrato formal con las autoridades ecleciásticas de Puerto Rico donde se garantice la permanencia del reloj público propiedad del municipio en la torre de la Iglesia Católica de Humacao, y su libre acceso al mismo hasta tanto lo crea conveniente el municipio.

Sección 2a. Como el acceso frecuente a la torre de la Iglesia Católica para la atención y cuidado del reloj público constituye un derecho de servidumbre a favor del municipio, este se obliga a desembolsar la suma de mil dólares para la pintura de aceite de la parte exterior del edificio de la iglesia católica radicada en la ciudad de Humacao, y repetir el pago de la misma cantidad para el mismo fin cada ocho años mientras subsista este servicio de servidumbre entre la iglesia católica y el municipio de Humacao, Puerto Rico.

Sección 3a. Si el municipio decidiere en cualquier tiempo retirar el reloj de la torre de la Iglesia Católica quedará ipso facto resciudido este contrato de servidumbre así como el pago del canon de mil dólares cada ocho años arriba dicho, para la pintura exterior del edificio de la iglesia católica, Disponiéndose, que llegado este caso estará el municipio en el deber de restituir la cúpula de la torre de la iglesia a su primitiva forma.

Sección 4a. Este convenio deberá ser formalizado en escritura pública por los representantes debidamente capacitados del municipio de Humacao y de la iglesia católica y entrará a regir una vez firmadas las escrituras.

Sección 5a. Toda ordenanza o parte de ordenanza o resolución que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 6a. Esta ordenanza empezará a regir a los diez días después de su aprobación. Aprobada hoy 24 de Enero de 1924.

Como se vé, esta ordenanza no necesita comentarios para que el país se dé cuenta de lo que hacen con el dinero de los contribuyentes los administradores unionistas que se han dado en llamar "EL GOBIERNO DE LOS MÁS Y LOS MEJORES" mientras el pueblo obrero abandonado en sus justas demandas sufre hambre y privaciones. Naturalmente que sabemos que el Auditor de P. R. cumplirá con su deber y no autorizará el pago de este dinero por estar la ordenanza en pugda con el Acta Jones y como medio de ilustración declaramos que el municipio tenía adquirido derecho de servidumbre toda vez que desde que se hizo la iglesia había en su torre otro reloj propiedad del municipio. Esta es uua de las muchas deudas que contrajo este municipio bajo la administración de Cervoni como presidente de la Asamblea Municipal y José Manuel Pérez como Jefe Ejecutivo de la Administración.

Entendemos que es este un lujo que se quieren permitir los unionistas con la iglesia, en perjuicio del pueblo, en detrimento de las demás religiones que con perfectísimo derecho podrían solicitar de la administración cuantas veces quisieran la pintura o el arreglo de sus edificios como medio de ornato público y llegaríamos a la conclusión que la Democracia Americana es una mentira que nos va conduciendo de regreso a la edad de la idolatría. Mantenemos además que un municipio q. en tres años de administración y después de haber gastado empréstitos por valor de trescientos cincuenta mil dólares, más o menos tiene un déficit de más de cincuenta mil dólares, es una enti lad inválidad en bancarrota que debe ser puesta en un sanatorio financiero que libre al pueblo de tan notorio desastre administrativo.

JUAN JOSÉ.

GRATIS **GRATIS**

10,000 IMPERMEABLES

He aquí su oportunidad de obtener este Impermeable y Abrigo Combinado enteramente GRATIS. Está hecho de fino Casimir de algodón color Khaki, con tres botones, modelo cruzado con cinturón completo; útiles bolsillos diagonales, cuello invertible y presilla para ajustar las bocas de las mangas. Bien hecho y se garantiza que ajusta perfectamente. Este Impermeable y Abrigo Combinado vale realmente $10,00. Usted lo recibirá gratis con este Reloj de Calendario. El Reloj por sí solo vale $25.00. Nuestra oferta especial preliminar le da a usted la oportunidad de conseguir este valioso reloj por menos de la mitad de su precio, o sea por sólo $9.95 y de recibir este **Impermeable de $10,00 Gratis.**

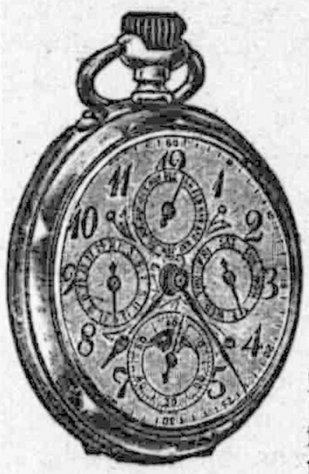

Este Maravilloso Reloj de Calendario para bolsillo es de gran utilidad a toda persona. No sólo indica la hora, como lo hacen todos los demás relojes, sino que muestra además el día de la semana, el mes del año, y la fecha del mes. La segunda carátula o esfera muestra, por su parte, las fases de la una. El Reloj está hecho de los materiales más finos. La caja es de níquel macizo, con gruesa chapa de plata y bien pulida; tiene maquinaria legítima de 7 piedras; su hermosa caráctula de plata da al reloj un rico aspecto. Es un instrumento de primera clase, y garantizado por muchos años. Envíe usted su pedido inmediatamente: esta ganga seguramente que llamará la atención de sus amigos. Usted puede hacer muy buen dinero vendiendo este reloj en su territorio. Su pedido de ensayo le convencerá.

Envíe usted solamente 50c. para cubrir los gastos de remisión. Pague por los artículos al serle entregados el Reloj y el Impermeable Gratis. Garantizamos que quedará usted enteramente satisfecho o que le devolveremos su dinero. Envíenos su pedido de ensayo hoy.

Union Sales Company., Inc.

15 S. Desplaines St. DEPT. 711. Chicago Ill.

ADVERTISEMENT 25% **READING 75%**

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR- -
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES

PURO

Los Muchachos,

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

De la Revolución en México

CIRCULAR NÚM. 10.

A LAS AGRUPACIONES OBRERAS CONFEDERADAS DEL PAIS:

Salud:

Cumple a nuestro deber como representantes del Movimiento Obrero Organizado del País, hacer a esa agrupación aclaraciones sobre la actual asonada militar que conmueve algunos puntos de la República.

Los que diciéndose revolucionarios de ideas avanzadas, han tomado las armas en contra de los principios tenazmente defendidos por los trabajadores, son perfectamente enemigos de amos y tratan por todos los medios, destruir las ventajas que los organismos societarios han conseguido mediante esfuerzos verdaderamente sagrados.

El clero es el principal sostenedor de la causa perseguida por los infidentes, y las primeras juntas revolucionarias en el Estado de Jalisco, fueron celebradas en la casa del señor Orozco y Jiménez, Arzobispo de esa Entidad. Los sacerdotes del culto católico sirven como espías y correos a los amotinados. El compañero Moneda, delegado nuestro en Guadalajara, tuvo la oportunidad de presenciar lo que asentamos. Está demostrado también, hasta la sociedad, que el movimiento encabezado por Adolfo de la Huerta, está sostenido en su totalidad por los terratenientes y ricos comerciantes de los lugares donde estalló la revuelta.

El General Maycot en combinación con García Vigil en Oaxaca, ha sido siempre la constante amenaza de los campesinos organizados de aquella región.

Para aseverar lo dicho basta mencionar que en Jalisco, Oaxaca y Veracruz, los principales líderes de las organizaziones obreras han sido villanamente asesinados, por el solo hecho de representar las aspiraciones de su agrupación.

Como es de esperarse, a este pseudo movimiento están adheridos todos los enemigos de nuestra causa; y es por esto que vemos a la Confederación General de Trabajadores cubrirse con una máscara de falso radicalismo, y hacer una política anónima en favor de los que luchan por la conquista del privilegio ya destronado por los postulados de la revolución. Muchos líderes de la citada Confederación, se encuentran al lado de los rebeldes combatiendo con las armas en la mano, y excitando a todos los camaradas a un movimiento que culminaría indudablemente, co el desquiciamiento de las aspiraciones de mejoramiento.

En vista de que al márgen de la actitud enérgica tomada por este COMITE CENTRAL, relativa a defender con las armas en la mano los derechos adquiridos por los trabajadores y que la reacción pretendía conculcar; se han levantado multitud de conjeturas, nos permitimos suplicar a ustedes muy atentamente, que a la mayor brevedad procedan a organizar mítines de carácter público, en donde se explique al pueblo en general las causas fundamentales de nuestra determinación, a efecto de evitar las suspicacias que a los enemigos de nuestra causa se les pudieran ocurrir, en menoscabo de los ideales que noble y desinteresadamente defendemos.

Aprovechamos la oportunidad para hacer del conocimiento de ustedes, que la prensa capitalina ha publicado noticias referentes a que el COMITE CENTRAL ha ordenado a las agrupaciones confederadas, la suspensión de todo movimiento huelguista; cosa que por medio de la presente rectificamos, declarando además que tal aseveración carece de fundamento, ya que el derecho inalienable de los trabajadores no puede ser violado por ningún movimiento transitorio.

Esperando que esa agrupación tome en cuenta las razones expuestas y cristalice la idea que nos proponemos, nos es grato repetirnos de ustedes por la causa del Trabajo Organizado.

SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL.
México, D. F., 27 de Dic. de 1923.
POR EL COMITÉ CENTRAL.
SRIO. DEL INTERIOR.

JOP/sm.

CIRCULAR NÚM. 11.

Algunos periódicos matutinos han estado tratando de buscar una solución al actual movimiento armado en el país, partiendo de una base completamente errónea. Los articulistas hacen aparecer el movimiento de Adolfo de la Huerta como una cuestión política; es decir: el movimiento armado emana de la sucesión presidencial. A esta base la Confederación Regional Obrera Mexicana tiene el deber de hacer las siguientes aclaraciones:

La asonada militar encabezada por Guadalupe Sánchez, Enrique Estrada y Fortunato Maycotte es de origen social y económico, pues el manifiesto lanzado por el primero y de la Huerta pretendiendo justificar su actitud de rebeldía, habla de reformar al artículo 27 constitucional de una manera favorable para los terratenientes. Maycotte y García Vigil al dar a conocer la bandera de su rebelión, también se refirieron a las prerrogativas, muy limitadas por cierto, que los obreros han alcanzado mediante verdaderos sacrificios.

Enrique Estrada en Guadalajara, es público y notorio que está aliado firmemente con el Clero, quien le ha prestado toda clase de ayuda para llevar a cabo sus intentos. Si la convención agrarista hubiera podido reunirse en la Capital de Jalisco, indudablemente veríamos que los campesinos de esa región tienen pruebas palmarias de los compromisos que dicho General tiene con los latifundistas y el Clero.

A todas estas pruebas elocuentes debemos agregar que esta Confederación, conceptuaba, desde hace más de seis meses, al General Sánchez en abierta rebelión, pues en el Estado de Veracruz se sustrajo en muchas ocasiones a la influencia del Gobierno del Centro, obrando por cuenta propia y de acuerdo con los latifundistas y propietarios, en beneficio de éstos, en las cuestiones de carácter social; lo que dió márgen a que los trabajadores organizados de la región lo consideraran como furibundo enemigo de las agrupaciones.

Quedando pues demostrada que la pretensión de los rebeldes es de origen social, a pesar de que siendo eminentemente reaccionaria y previendo un sonado fracaso aprovechó un movimiento político; las agrupaciones confederadas se prepararon para defender los derechos de los trabajadores que indudablemente serían destrozados por la reacción.

Lo que comunicamos a ustedes para su conocimiento repitiéndonos suyos por la causa del Trabajo Organizado.

SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL.
México, D. F., 29 de Dic. de 1923.
POR EL COMITÉ CENTRAL
Secretario General.
RICARDO TRIÑO.

JOP/sm.

Felipe Carrillo Asesinado.

CIRCULAR NÚM. 12.

Por diversos conductos ha llegado al conocimiento de este COMITE CENTRAL, la noticia referente a la muerte de uno de los más incansables luchadores; de un hombre que dedicó todos los instantes de su existencia, a procurar la redención de un pueblo q. jemía bajo los cascos de los corceles conquistadores; de un pueblo heróico y grande, sujeto con los eslabones de férrea cadena desde los tiempos de la dominación española. Nos referimos a Felipe Carrillo Puerto, miembro de la Confederación Regional Obrera Mexicana, y al pueblo yucateco.

El camarada Carrillo Puerto fué en Yucatán el símbolo

de las aspiraciones de los campesinos; fué el faro que virtió sobre la vida de los parias, un raudal de luz purísima alumbrándoles el camino que deberían recorrer, hasta su completa emancipación. En suma, Carrillo fué un ánfora donde se guardaban quintaesenciados los más sublimes anhelos de libertad, los más grandiosos deseos de mejoramiento para la clase productora. Y toda esa fé, todo ese entusiasmo muy profundo, conquistado a base de sufrir junto a los necesitados, se desbordó en una eclosión suprema de mejoras para el pueblo.

Y es por ésto que vimos a Felipe Carrillo gobernar con mano paternal los destinos del lejano Estado. Lo vimos saltar airoso los obstáculos puestos a su paso; lo contemplamos trabajando personalmente en la construcción de carreteras, dando con esto un ejemplo bellísimo para los campesinos y obreros de Yucatán.

Más tarde se le vió por los distantes pueblecillos, por las aldeas, por lo. villorrios, esparciendo sus palabras que como gotas de rocío caían en el corazón de las multitudes, a la vez que dotando de tierras a los que la necesitaban. Era glorioso contemplarlo a la manera del dulce Rabí de Galilea: seguido de una turba abigarrada de sedientos de libertad.

El telégrafo nos trasmite la fatal noticia, y nos apresuramos a darla a conocer a esa agrupación, para que esté al tanto de los atentados que en contra de los genuinamente nuestros se cometen.

Ricardo Broca fué en Yucatán; el brazo ejecutor de la burguesía, representada por el prevaricador Adolfo de la Huerta.

Es esta la prueba más elocuente que podríamos dar a conocer, para revelar clara y perfectamente los fines perseguidos por el triunvirato amotinado. La plena justificación de la actitud que ha asumido la Confederación Regional Obrera Mexicana en contra de la asonada militar, ellos mismos, los rebeldes, nos la han dado.

Al girar nuestra circular 9 y las subsecuentes, tuvimos la íntima convicción de que el movimiento encabezado por De la Huerta, presentaría todas las características de una revolución netamente burguesa; y por eso excitamos a todas las agrupaciones confederadas a tomar las armas en contra de los que pretenden arrebatar al trabajador las ventajas que ha conseguido.

Este COMITE CENTRAL, en nombre del proletariado organizado, protesta enérgicamente por el crimen cometido por los traidores, y tiene la seguridad de que los asesinos no pasearán su impunidad sino que se les castigará como merecen. Felizmente todas las agrupaciones componentes de esta Confederación Regional Obrera Mexicana, han respondido a nuestro llamado y la sangre de Felipe Carrillo Puerto y demás compañeros asesinados por los tránsfugas de la revolución, en los distintos lugares en que dominan, será vengada por los obreros y campesinos que convertidos en soldados, no descanzarán hasta no exterminar a los que tratan de oponerse al progreso de los trabajadores.

Esperando que esta circular se haga del conocimiento de todos los compañeros y del público en general de esa región, nos repetimos de ustedes por la causa del Trabajo Organizado.

SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL.
México, D. F., 7 de Enero de 1924.

POR EL COMITÉ CENTRAL.

SRIO. DEL INTERIOR.

RICARDO TRIÑO, Sec. General.

JOP/sm.

Cada día se hace más de moda el bailar al son de la **VICTROLA.**

VICTROLAS legítimas desde $ 29.00 de contado y a plazos cómodos **Discos Víctor.**

SANCHEZ MORALES & CO. INC.

LA CASA QUE VENDE LO MEJOR.

SAN JUAN, PONCE, MAYAGUEZ.

LA COMISION FEDERAL

Nombrada por el Presidente Coolidge para investigar las condiciones de las Islas Vírgenes llegó a Puerto Rico.

El sábado 9 de Febrero, a las 5:30 P. M., arribó a nuestro Puerto un remolcador de la Armada Americana que está al servicio del Gobernador de las Islas Vírgenes, en donde vino la Comisión Federal que investigaba las condiciones generales del pueblo de las Islas Vírgenes.

En unión de la Comisión llegó también el compañero Prudencio Rivera Martinez, vice–Presidente de la Federación Libre y Comisionado Especial instruído por la American Federation of Labor, y Mr. Moorhead, miembro del Consejo Colonial de St. Thomas y miembro del Shipping Board.

Al muelle fueron a recibir a los Comisionados federales los señores Antonio Arroyo, Jefe, y Ramón Lebron, Jefe Auxiliar, respectivamente, del Negociado del Trabajo, quienes fueron autorizados para representar al Departamento de Agricultura y Trabajo: el Sr. Joaquín A. Becerril como representante de la Comisión de Indemnizaciones a Obreros; y F. Paz Granela, Vice-presidente de la Federación Libre, representando la Comisión de Mediación y Conciliación, y los compañeros Emilio Fariza, Gregorio Mujica, J. M. Balzac, Ricardo Cabrera, Pedro Flores, Alfonso Torres, y Julio Aybar como representantes de la Federación Libre y de la prensa obrera, y el Lcdo. Santana. Los Comisionados fueron llevados en automovil hasta el Hotel Central. Una vez reunidos todos en el salón de visita, el compañero Rivera Martínez presentó los comisionados a cada uno de los miembros de la comitiva. El Sr. Ramón Lebrón en representación del Departamento de Agricultura y Trabajo, interpretado por Rivera Martínez, le ofreció sus servicios y les brindó todas las oportunidades a los comisionados mientras permanecieran en Pto. Rico, comunicándoles que los gastos de viaje y hospedaje quedaban a cargo del Gobierno.

Los comisionados por medio de su Chairman, Mr. Woodson, dieron las gracias al Sr. Lebrón, y a todos los que formaban la comitiva por la bienvenida que se les había dado.

Después de la comida fueron acompañados los comisionados por los amigos el Lcdo. Santana y Paz Granela para dar un paseo por la ciudad de San Juan.

PRIMER VIAJE A LA ISLA

Previamente preparado por los Jefes del Negociado del Trabajo, a la una de la tarde del domingo 10 de Febrero salió la Comisión Federal de visita informal por la parte Oriental de la Isla. Los comisionados estaban acompañados por los señores Antonio Arroyo, Jefe, Ramón Lebrón, Jefe Auxiliar del Negociado del Trabajo; Cecilio Lebrón, Inspector del Trabajo, Prudencio Rivera Martínez, Comisionado Especial y Vice–Presidente de la Federación Libre, y los compañeros Pedro Flores, Alfonso Torres, Julio Aybar, Joaquin A. Becerril como representantes del trabajo y de la prensa.

La trayectoria corrida por la Comisión fué desde Río Piedras pasando por Fajardo y Humacao para regresar por Caguas. Todos los comisionados mostráronse deleitados con las bellezas del paisaje, notando no obstante la miseria de las familias campesinas por sus chozas y bohíos, y al ver tanta gente descalza y pálidas. A las 8;30 P. M., los comisionados regresaron a San Juan.

LA COMISION VISITÓ AL HON. GOBERNADOR INTERINO

El lunes 11 de Febrero a las 10:15 A. M., la Comisión Federal acompañada por los señores Rivera Martínez, Ramón Lebrón, Jefe Auxiliar del Negociado del Trabajo, y Paz Granela, representante de la Comisión de Mediación visitó al Hon. Gobernador Interino. A la hora señalada la Comisión fué recibida por el Secretario Ejecutivo Sr. Saldaña y llevada al despacho del Gobernador. Estuvieron algún rato conversando. Después de la conferencia, el Secretario Ejecutivo obsequió a cada uno de los Comisionados con el importante "Libro Azul de Puerto Rico" el cual obsequio fué recibido can muestras de profundo agradecimiento. Oportunamente el Secretario Ejecutivo comunicó a los comisionados por medio de su Chairman q. para el miércoles 13 de Febrero a las 10 A. M., la señora del Gobernador Towner quería recibirlos en el palacio para celebrar una conferencia.

SEGUNDO VIAJE A LA ISLA

El lunes 11 a las 2 P. M., los comisionados acompañados de los demás oficiales del Gobierno y representantes del trabajo organizado salieron para la ciudad de Ponce en tres automóviles del Gobierno. Fue de gran admiración para los visitantes el panorama que se destacaba a su vista en todo el trayecto hasta la ciudad del Sur. Algunos comparaban ciertos paisajes con los vistos por ellos en varios Estados de la Unión. Admirábanse de los cambios de temperatura desde Aibonito hasta Ponce, sus alturas y sus llanos. Así mismo comentaban la situación de las familias campesinas que viven en las cumbres de las montañas y en sus faldas, sin medios de vida y civilización. A las 7 P. M. llegó la Comisión a Ponce hospedándose en el Hotel Francés. En los momentos en que los comisionados estaban en el comedor una Comisión integrada por oficiales del Municipio de Ponce fué a saludar a los comisionados visitantes y ofrecerles una recepción en el salón del Municipio para las ocho de la noche. El Hon. Juez Oddlin, al saber que la Comisión Federal se encontraba en el Hotel Fráncés invitó al Chairman para una conferencia. En el salón de visita, ambos señores celebraron la conferencia.

RECEPCION EN EL MUNICIPIO

A las 8:45 P. M., entró la Comisión Federal al Municipio siendo recibida con saludos y aplausos de todos los concurrentes. El Sr. Rivera Martínez, Comisionado Especial, abrió el acto informando ligeramente sobre la misión de la Comisión en las Islas Vírgenes, y terminó presentando a cada uno de los miembros de la Comisión por sus nombres y títulos.

Después habló el Mayor Sr. F. Parra Capó, quién ofreció a los comisionados todos sus servicios y les entregó las llaves de la Ciudad por el tiempo que estuvieran en ella, terminando con declaraciones importantes en relación con la administración municipal, interpretado por Rivera Martínez. Después habló el Sr. Eugenio Lecompte como representante de la Federación Libre de Ponce, pronunciando un discurso en Inglés, traducido al castellano por Rivera Martínez, expresando los progresos alcanzados por el país bajo la administración Americana. También habló el Dr. Lanause, haciendo un magnífico discurso en Inglés interpretado por Martínez. Habló el Sr. Torres, miembro de la minoría en la Asamblea Municipal, interpretado al inglés por Rivera Martínez, inspirándose por las libertades de la Isla.

Una vez terminado los anteriores oradores, hicieron uso de la palabra los miembros de la Comisión Federal señores Woodson, Chairman, Davis, Clerk y Estenógrafo, Coage, Mitchell, Prof., Richardson, Juez, y Brown, banquero interpretados al castellano por Rivera Martínez, quienes hicieron importantes declaraciones, ofreciéndose todos a cooperar en cualquier momento por el progreso del pueblo de Pto. Rico.

El Sr. Antonio Arroyo, Jefe del Negociado del Trabajo, interpretado por Rivera Martínez, dió las gracias a las autoridades municipales de Ponce por el recibimiento hecho a los distinguidos visitantes, y una vez más reiteró a los comisionados Federales los servicios del Departamento de Agricultura y Trabajo, manifestándose grandemente satisfecho con las declaraciones hechas por todos los miembros de la Comisión Federal.

Como a las 11 de la noche terminaron los discursos. Inmediatamente una Comisión Municipal obsequió a todos los visitantes con agradables refrescos. La recepción terminó dentro del mayor regocijo general.

Después de la recepción en el Municipio, los comisiona–

dos y demás acompañantes fueron invitados por los señores Godrou y Parra Capó para una recepción familiar. En la morada del señor Godrou tocáronse preciosas piezas de los mejores artistas italianos. El Dr. Davis, Clerk de la Comisión Federal, recitó en Inglés importantes y bellas poesías que fueron muy aplaudidas. En el intermedio el señor Godrou repartió agradables refrescos y dulces. Después de algunos minutos de alegría Mr. Richardson, Vice-Chairman de la Comisión Federal expresó las gracias a los señores Godrou y Parra Capó con brillantes palabras por la cortesía y explendidez con que fueron recibidos y obsequiados. Cerró el acto pronunciando un breve discurso en Inglés el Sr. Parra Capó, expresándole a los comisionados su afecto por el pueblo Americano y el regocijo que sentía en aquellos momentos al encontrarse reunidos con brillantes y nobles hijos de América.

DE REGRESO PARA SAN JUAN

El martes por la mañana de regreso para San Juan, la Comisión se detuvo en Mayagüez hospedándose en el Hotel Palmer, donde se le dió un magnífico banquete.

Después regresaron para San Juan llegando al Hotel Central a las 9 de la noche.

VISITA A LA SEÑORA TOWNER

El miércoles 13 a las 10 de la mañana los comisionados en unión del Comisionado Especial Rivera Martínez visitaron a la señora del Gobernador Towner en el Palacio, donde tuvieron una agradable conferencia.

LA COMISION VISITÓ LA FEDERACION LIBRE

Después de la conferencia con la Señora del Gobernador Towner, los comisionados visitaron la Federación Libre de los trabajadores de Puerto Rico, donde el compañero Paz Granela, en nombre de la institución le regaló a cada uno de los comisionados un sobre grande conteniendo libros, informes y revistas relacionadas con las condiciones generales de la Isla. El compañero Alfonso Torres, en nombre del Partido Socialista les regaló a cada uno preciosas vistas y cuadros de Puèrto Rico. Los comisionados expresaron su profunda gratitud por los obsequios.

FOTOGRAFIA DE LA COMISION FEDERAL LA COMISION EMBARCÓ PARA NEW YORK

Antes de que embarcara la Comisión Federal, se les preparó una fotografía en unión de los demás oficiales del Gobierno y representantes del trabajo organizado en el salón del fotógraso Sr. Florentino.

A las 3 P. M. los comisionados fueron acompañados por la comitiva hasta el vapor Ponce. El Chairman Mr. Woodson acompañado por Paz Granela se trasladó al Negociado del Trabajo donde le redactó una carta en Inglés a la taquígrafa Señorita Herminia Diaz autorizándola para que la publicara en su nombre, para las autoridades locales, representantes del trabajo organizado, amigos y a la prensa en general despediéndose de todos en nombre de la Comisión. Hasta los últimos momentos la comitiva acompañó a los miembros de la Comisión en èl muelle.

A las 5 P. M., los marinos del vapor Ponce soltaron los cables, y el barco se despidió de nuestro puerto rápidamente, agitándose pañuelos en señal de sincera despedida.

Ojalá todos los miembros de la Comisión lleguen bien a sus respectivos hogares, para que puedan expresar sus impresiones recibidas en esta Isla.

Sucesión Vicente Rinaldi

Tiene el gusto de avisar a sus numerosos clientes y amigos, que ha hecho una rebaja considerable en los precios para comidas a la carta y abonados, en su acreditado Restaurant.

EL VESUBIO

Calle de Allen No. 20. San Juan.

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colision, Daño a Proiedad Agena, Fuego.
Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. *PUERTO RICO.*

ISLA DE PUERTO RICO

DISTRITO MUNICIPAL DE MAYAGUEZ

Yo, Herminia Pietri, mayor de edad, viuda de Mario Rodríguez, dedicada a los oficios de mi casa y vecina de Añasco, declaro bajo juramento:

PRIMERO: que soy madre legítima del niño Amador Rodríguez Pietri, que vive en Añasco bajo mi potestad.

SEGUNDO: que mi icho hijo Amador Rodríguez Pietri tomó parte en la velada que se celebró en la Iglesia Presbiteriana de Añasco el día veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y tres.

TERCERO: que uno de los números de dicha velada fué un diálogo, "EL CURA Y LA PRINCESA CONVERTIDA," y que en dicho diálogo representó el papel de Cura mi hijo Amador Rodríguez Pietri.

CUARTO: que estuve presente en esa velada y me retiré de ella en compañía de mi hijo Amador Rodríguez Pietri.

QUINTO: que ni durante la velada, ni después de ella, sufrió mi hijo Amador ninguna clase de accidente que afectara su salud; y que no es cierto nada de lo que de él se dice sobre ese particular en el periódico "La Verdad," correspondiente a Enero de mil novecientos veinte y cuatro, página 79, bajo el número "SACRILEGIO Y CASTIGO EN AÑASCO" firmado P. Pedro de Arancibia, así como tampoco es cierto lo que se dice en "El Mundo" correspondiente a doce del actual, número mil quinientos treinta y seis.

Y para su constancia y testimonio presto esta declaración que juro, en Mayagüez a trece de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro. SOBRERRASPADO:—d e. Vale.

Firmado: HERMINIA PIETRI.

Número 894, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Suscrito y jurado ante mí, hoy día trece de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, en está ciudad de Mayagüez, por doña Herminia Pietri, a quien doy fé de conocer, y de que es mayor de edad, viuda, dedicada a los oficios de su casa y vecina de Añasco.

Firmado. ALFREDO ARNALDO.
Notario.

(Aquí un sello oficial.)

ALGO SOBRE EL SUPUESTO MILAGRO DE AÑASCO.

Con motivo de la noticia sensacional dada por algunos periódicos acerca del supuesto milagro ocurrido en Añasco, y para esclarecer la verdad de los hechos LA LIGA EVANGELICA DE SAN JUAN se reunió en la oficina de la calle de Allen No. 10, tomando los siguientes acuerdos.

1. Desmentir por medio de la Prensa el falso rumor que ha cundido por toda la Isla, llevando al joven Amador R. Pietri, traído expresamente de Añasco, a todas las redacciones de los periódicos, y mostrando a su vez un affidavit jurado y suscrito por la Sra. Herminia Pietri, madre del joven aludido.

2. Hacer una recorrida por las calles de San Juan, Puerta de Tierra y Santurce, con el fin de presentar al público al joven de referencia, leyendo al mismo tiempo el affidavit que corrobora toda la verdad.

3. Fué acordado además escribir una carta al Director del periódico "El Mundo" con el objeto de desvirtuar la noticia que fué publicada en aquel diario en su primera página y en donde se hacía mención a tan decantado milagro de Añasco.

LEY SOBRE EL SEGURO CONTRA EL PARO FORZOSO EN EL ESTADO LIBRE DE IRLANDA

El Gobierno del Estado libre de Irlanda acaba de promulgar una ley relativa al paro forzoso que modifica, en cierto modo, las leyes vigentes sobre la materia en el Reino Unido, publicadas en los años 1920, 1921 y 1922. Sin embargo, las disposiciones de la nueva ley irlandesa son, en gran parte, análogas a las de la legislación británica. La principal diferencia se refiere a los años de indemnización y a las indemnizaciones que no están anticipadamente cubiertas por las cotizaciones.

De todas maneras conviene indicar que la ley irlandesa contiene una disposición especial relativa a la posibilidad de desligar, en ciertos casos, a la gente de de mar de la obligación moral que tiene de asegurarse, obligación impuesta por las disposiciones de las leyes de inglaterra y del Estado libre de Irlanda sobre el seguro contra el paro forzoso. (Una ordenanza entroducirá en breve una cláusula análoga en la legislación Inglesa.)

Una interesante disposición que figuraba en el texto original del proyecto de ley irlandés ha sido suprimido en el texto adoptado finalmente. Esta disposición autorizaba al Ministro de Industria y del Comercio, en el caso de tratarse de trabajos públicos, a entregar bajo ciertas condiciones más bien al patrono que al obrero, indemnizaciones de paro con objeto de permitir a aquel que continuase ocupando al obrero sin otro desembolso que la diferencia que hubiera entre la indemnización y el salario.

Es interesante señalar que el Estado libre de Irlanda ha sido representado por primera vez en la Conferencia internacional del Trabajo, que acaba de celebrar su Quinta reunión en Ginebra, durante el mes de Octubre próximo pasado.

(Comunicado de la Oficina internacional del Trabajo.)

¿Tiene Ud. un dollar?

THE AMERICAN COLONIAL BANK OF PORTO RICO

Con el podrá Ud. abrir una cuenta en nuestro Departamento de Ahorros.

3% interés anual

AMERICAN COLONIAL BANK

SAN JUAN
MAYAGUEZ
CAGUAS
ARECIBO

Investigaciones de las condiciones en las Islas Vírgenes

(Continuación de la página 2)

Vígenes no estén recibiendo los beneficios de todas las leyes federales de un carácter social o económico tendentes a beneficiar a los trabajadores, y también solicitamos que tales leyes como la de immigración, de Préstamos Rurales, de Maternidad, de Educación Vocacional y todas aquellas que pudieran ayudar a aumentar nuestra eficiencia y a proteger la vida y la salud de nuestro pueblo sean extendidas a las Islas Vírgenes.

(Continuará en el próximo número)

MEMORANDUM

Es casi seguro que el Congreso considerará las peticiones para mejorar las condiciones industriales, educativas y de protección que durante años han sido presentadas al Presidente y Congreso de los Estados Unidos por los Trabajadores organizados de Puerto Rico, unido a una medida de más amplio y justo gobierno propio de aquella isla, aprobadas por direntes Convenciones de la American Federation of Labor, y por el Presidente Samuel Gompers, el que últimamente se dirigió al Comité de Asuntos Insulares de la Cámara, apoyando las demandas de los trabajadores de Puerto Rico, que están contenidas en los dos proyectos de leyes que conceden al pueblo de Puerto Rico la extensión de las leyes federales sobre educación vocacional, rehabilitación, maternidad y otras, y una mayor libertad y democracia en el gobierno de la Isla, la elección de su Gobernador por el pueblo, y la creación de un departamento del trabajo.

Los representantes obreros Santiago Iglesias y Rafael Alonso, Presidente y Secretario de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, están en Washington, y miembros de la Legislatura de la Isla, y han declarado que la delegación de Puerto Rico conjuntamente aboga porque las instituciones de justicia, libertad y democracia del pueblo de los Estados Unidos sean implantadas en Puerto Rico para el progreso y protección del pueblo en general y de los trabajadores especialmente.

"La idea de independecia y separación de los Estados Unidos, que le atribuyen algunos grandes diarios, a la delegación de Puerto Rico,—dice el Senador Iglesias,—es completamente absurda y una mala información. El pueblo trabajador organizado de Puerto Rico, y los tres partidos políticos de la Isla, no piden ni desean la independencia o la secesión de los Estados Unidos. Ellos son ahora ciudadanos americanos, y su principal aspiración es la de ser considerados como tales, y que se les conceda por el Congreso los medios adecuados para elevar las condiciones de vida y de derechos públicos como el que goza el pueblo de los Estados de la Unión. Esta es la apelación que hacemos al Presidente y al Congreso, y tal y como fué aprobada por la Convención de la American Federation of Labor, verificada últimamente en Portland.

Por SANTIAGO IGLESIAS.

Washington, D. C., Feb. 10, 1924.

DE CATAÑO

Febrero 18 de 1924.

La Sección Socialista No. 22 de este poblado, se haya desde el Lunes 11 del corriente en sesión permanente hasta pasar el período de las inscripciones.

Este importante acuerdo tiene por objeto, activar los trabajos que urgentemente se relacionan con nuestra campaña política, también suplica la Sección a todos los camaradas, que tengan la bondad de contestar lo más antes posible las circulares que les han sido remitidas; para saberse por ese medio el número de los que se sacrifican por la santa causa de nuestro ideales.

Llamamos la atención al contratista del alcantarillado; que siendo deficiente el alumbrado de este pueblo,—por las distancias de los postes y lo opaca que resultan las bombillas—debe dejar las calles en perfecto estado transitable, pues los montones de tierra, la falta de puentes en las zanjas y la deficiencia de faroles rojos que indiquen el peligro, hemos presenciado varios accidentes, que muy bien han podido evitarse, prestando un poco más de atención a este importante asunto.

CORRESPONSAL.

MEMORANDUM

It is almost certain that the Congress will take into consideration the appeals which for a number of years have been presented to the President and to Congress by the organized workers of Porto Rico for the improvement of the industrial and educational conditions of the Porto Rican people, together with a measure looking towards a fairer and better governmemt for the Island, all of which has always had the full support of various conventions of the American Federation of Labor, and of President Gompers who only recently addressed himself to the Committee on Insular Affairs of the House of Representatives in support of the demands of the Porto Rican workers. These demands are incorporated in two bills now before the Congress, extending to the people of Porto Rico the application of federal laws regarding vocational instruction, rehabilitation, maternity and other measures, and a broader freedom and democracy in the government of the Island, including the popular election of a Governor and the creation of a Department of Labor.

The labor representatives, Santiago Iglesias and Rafael Alonso, President and Secretary of the Porto Rican Federation of Labor, who are also members of the Porto Rican Legislature, are now in Washington and have declared that the delegation from Porto Rico jointly advocate for the estabishment in Porto Rico of the institutions of freedom, justice and democracy of the United States so that the people of the Island may be given an opportunity for development and progress.

"The idea of independence or separation from the American Union which a number of newspapers attribute to the delegation from Porto Rico is absolutely absurd and a misrepresentation," said Senator Iglesias. "The organized workers of Porto Rico, and the three political parties of the Island, do not ask nor do they want the independence or secession of the Island from the United States. We are now American citizens and our main aspiration is to be regardes as such, and the Congress evolve adequate measures to raise the people of Porto Rico to the standard of life and citizenship prevailing in the Mainland. This is our petition to the President and to Congress, just as it was approved by the Portland Convention of the American Federation of Labor."

By SANTIAGO IGLESIAS.

Washington, D. C.,
Feb. 10, 1924.

CAMARADA: Cuando venga a San Juan pase por el Restaurant del pueblo, **LA ECONOMICA**, (Cristo 21) y Casas-dormitorios en Cristo 13 y Allen 16. San Juan, P. R.

Patricio Blasco.

¿Se publicará el diario "Justicia?"

Depende de los Corresponsales, Agentes y lectores

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1924, "JUSTICIA" viene acumulando un déficit que alcanza hasta Febrero 9, 1924, a $5,900.13. Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periódico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leader, reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo *y aseguren la circulacion básica semanal de 5,000 ejemplares, pagos de "Justicia", demostrando asi el seguro éxito del gran diario, entonces este será publicado inmediatamente.*

SEMANA DE FEBRERO 9-16, 1924.

Febrero	14.... R. C. H....	Mayagüez..	$ 1.63
"	14.—D. V	Yauco.....	1.25
"	14.—M.N.	Aguadilla....	2.00
"	14.—B. P.....	Loiza.....	2.00
"	14.—P. C. M.	Guánica....	1.62
"	15.—A. D.....	Arecibo	1.50
"	15.—S. M....	Cataño.....	1.65

FRANCISCA SERRANO, Auxiliar de Tesorero

"Informaciones Sociales"

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

¿QUÉ ES EL ORGANISMO INTERNACIONAL DEL TRABAJO?

"Los Tratados de Versalles del 28 de Junio de 1919, de "Saint-Germain del 10 de septiembre siguiente, de Neuilly "del 27 de noviembre del mismo año, y del Grand-Trianon "del 4 de junio de 1920, con Alemania, Austria, Bulgaria y "Hungría contienen todos una parte idéntica dedicada al "Trabajo.

"Esta parte, preparada por la "Comisión de Legislación "Internacional de la Conferencia de la Paz," instituye un "Organismo internacional del Trabajo.

"Los principios básicos de ese Organismo quedan estable-"cidos en un preámbulo solemne que consagra por primera "vez en el mundo moderno, y de un modo internacional, los "derechos del trabajador asalariado."

"Considerando que existen condiciones de trabajo que implican, para un gran número de personas, la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento que constituye una amenaza para la paz y la armonía universales; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a la reglamentación de las horas de trabajo, a la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, al reclutamiento de la mano de obra, a la lucha contra el paro, a la garantía de un salario que asegure condiciones de existencia decorosas, a la protección del trabajador contra las enfermedades generales o profesionales y los accidentes del trabajo, y la protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, a las pensiones de vejez y de invalidez, a la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el Extranjero, a la afirmación de principio de la libertad de asociación sindical, a la organización de la enseñanza profesional y técnica, y a otras medidas análogas;

"Considerando que la no adopción, por una nación cualquiera, de un régimen de trabajo realmente humano pone obstáculos a los esfuerzos de las demás naciones deseosas de mejorar la suerte de los obreros en sus propios países,

"Las ALTAS PARTES CONTRATANTES, movidas por sentimientos de justicia y de humanidad, así como por el deseo de asegurar una paz mundial duradera, han convenido lo que sigue:

"Se funda un organismo permanente encargado de trabajar por la realización del programa expuesto en el preámbulo.

"Los Miembros originarios de la Sociedad de las Naciones serán Miembros originarios de dicho organismo y, en adelante, la calidad de Miembro de la Sociedad de las Naciones implicará la de Miembro de la expresada organización.

"El organismo permanente comprenderá:

"1º Una Conferencia general de los representantes de los Miembros.

"2º Una Oficina Internacional del Trabajo, bajo la dirección de un Cansejo de Administración."

¿COMO FUNCIONA EL ORGANISMO INTERNACIONAL DEL TRABAJO?

La Oficina internacional del Trabajo, establecida de manera permanente en Ginebra, convoca, por lo menos una vez al año, la Conferencia general de las representaciones de los Miembros, esto es, de los Estados que pertenecen al Organismo. En el momento actual, forman parte de éste "cincuenta y cuatro" Estados. De entre las grandes naciones solamente dos permanecen alejadas de él: los Estados Unidos, que no han ingresado todavía en la Sociedad de las Naciones, y Rusia.

Todos los Estados, grandes o pequeños, tienen iguales derechos en la conferencia y cada uno se encuentra representado en ella por:

Dos delegados gubernamentales;
Un delegado patronal, y
Un delegada obrero.

Cada delegado vota individualmente; los obreros pueden votar con los obreros y los patronos con los patronos, sin tener en cuenta la nacionalidad. Los delegados patronales y obreros son designados por los Gobiernos de acuerdo con las organizaciones industriales más representativas del país de que se trate.

Van celebradas ya cuatro Conferencias, la primera en Washington, noviembre de 1919; la segunda, dedicada especialmente a cuestiones marítimas, en Génova, junio de 1920, la tercera, que se ocupó en particular de cuestiones agrícolas, en Ginebra, octubre de 1921; y la cuarta, que perfeccionó en cierto modo el Organismo Internacional del Trabajo e inició algunos temas preparatorios relativos a los problemas de la emigración, en Ginebra octubre de 1922.

Este "Parlamento social" no puede hacer leyes. Un organismo internacional no podría, naturalmente, adoptar disposición alguna obligatoria para los diversos países, sino en el caso de que éstos consintiesen en renunciar parcialmente al drrecho que tienen de dictar sus propias leyes; y no existe un solo país que se halle dispuesto a semejante renuncia. La Conferencia Internacional del Trabajo vota, en primer término, "proyecto de convenio", conforme a los cuales los Estados se comprometen expresamente a la observancia de determinadas reglas; y en segundo lugar, "recomendaciones", que sirven de directivas para la promulgación de leyes nacionales o de reglamentos administrativos. Conviene añadir que tales leyes o reglamentos pueden variar según los países en que se aplican, pero deben estar inspirados en un mismo principio.

(Continúa en el próximo número.)